



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

RADICADO: 087584189-004-2020-00267-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL. NIT: 8600073254

DEMANDADA: BRIAN YESID OSORIO MENDOZA CC. 72265882.

INFORME SECRETARIAL, Soledad, Veintiocho (28) de Abril de Dos MIL Veintidós (2022)

Sra. Juez, a su despacho el presente proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó, se decreta medida de embargo. Sírvase proveer.

**DANIELA ESPINOSA GALE
SECRETARIA**

**JUZGADO CUARTO PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES SOLEDAD
Soledad, Veintiocho (28) de Abril de Dos MIL Veintidós (2022)**

Visto y verificado el anterior informe secretarial, se tiene que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. JAIRO ABISAMBRA PINILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 78.106.307 y T.P No. 46-576 del C. S. J solicitó en fecha 25 de abril del 2.022, se decreta medida de embargo y secuestro del bien inmueble objeto de Hipoteca identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 041-7655 Ubicado en la Calle 37.C No. 26-90 del Barrio Santa Ines, que revisadas, resultan procedentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 593 y 599 del C. G. del P .

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSA DE SOLEDAD

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese el embargo y secuestro del bien inmueble objeto de Hipoteca identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 041-7655 Ubicado en la Calle 37.C No. 26-90 del Barrio Santa Ines, de propiedad del demandado BRIAN YESID OSORIO MENDOZA CC. 72265882.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ**

**JUZGADO CUARTO PEQUEÑAS CAUSAL
DE SOLEDAD**

Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en Estado No. ____ En la secretaría del Juzgado a las 8:00 A.M Soledad abril de 2022

LA SECRETARIA

Firmado Por:

**Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Soledad - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e65729ca578a82d37cac24faafdd436a6ab38c9407a13915abc14bca38078844**

Documento generado en 28/04/2022 02:22:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**